



RESOLUCIÓN N° 835.-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA GILDA ROSSEMARY CASCO DEL PUERTO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)”.

- 1 -

Asunción, 06 de diciembre del 2022.

VISTO:

La Nota INCOOP N° 4348 de fecha 01 de noviembre de 2022; presentada por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); la Resolución N° 26474/22 de fecha 01 de noviembre de 2022, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); la Resolución SENAVE N° 333/22 de fecha 01 de junio de 2022; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Nota INCOOP N° 4348 de fecha 01 de noviembre de 2022, el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), remite copia autenticada de la Resolución N° 26474 de fecha 01 de noviembre de 2022, emitida por ese Instituto.

Que, por Resolución N° 26474/22 “POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA GILDA ROSSEMARY CASCO DEL PUERTO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, de fecha 01 de noviembre de 2022, el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), da por terminada el traslado temporal de la señora Gilda Rossemary Casco Del Puerto, con C.I. N° 2.357.351, funcionaria permanente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a partir de la fecha 01 de noviembre de 2022.

Que, por Resolución SENAVE N° 333/22 “POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GILDA ROSSEMARY CASCO DEL PUERTO, FUNCIONARIA DEL SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, de fecha 01 de junio de 2022, se dispone:

Artículo 1°.- “COMISIONAR a la señora Gilda Rossemary Casco Del Puerto, con C.I. N° 2.357.351, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), hasta el 31 de diciembre del 2022”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son funciones del Presidente nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer”.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 235.....-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA *GILDA ROSSEMARY CASCO DEL PUERTO*, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)”.

- 2 -

administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; q) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADO el comisionamiento de la señora *Gilda Rossemmary Casco Del Puerto*, con C.I. N° 2.357.351, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ante el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), a **partir del 01 noviembre de 2022**.

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones a la señora *Gilda Rossemmary Casco Del Puerto*, con C.I. N° 2.357.351, como Asistente en la Dirección de Gestión de Personas, con vigencia a **partir del 01 de noviembre de 2022**.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ine. *María Carmelita Torres de Oviedo*
Secretaria General
RG/cu/mc/rp


ING. GR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL